

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° **1973**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA

19 MAYO 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995.*
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Instructivo N° 04, de fecha 29 de Enero del 2010, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de 17:00 a 20:00 horas de Lunes a Jueves , Viernes de 16:00 a 19 :00 horas y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para darle continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- Los Memorandos N° 357 de fecha 11 de Mayo del 2010, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica las horas realizadas durante el mes de Abril de 2010, de los funcionarios que se señalan adjuntando cuadros de horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO :

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Abril del 2010 Extensión Horaria acuerdo a lo señalado en el punto uno de los considerandos.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoria	Nivel
Carlos Morales Saavedra	06 hrs.	25 %	12 hrs.	50%	Médico	A	13
Maria Vicencio Orellana	21 hrs.	25 %			Odontólogo	A	9
Maria Matus Lineros	15 hrs.	25 %			Odontólogo	A	4
Rosa Manquein Colihuil	12 hrs.	25%			Enfermera	B	3
Maricel Miranda Sandoval	09 hrs.	25%			Enfermera	B	13
Yenny González Araneda	15 hrs.	25%	08 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
María Muñoz Sobrazo	36 Hrs.	25%	04 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	10
Karina Rojas Cáceres	09hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	15
Elga Rivera Saavedra	39 hrs.	25%			Auxiliar Paramédico	D	14
Marisol Chaparro Suárez	21 hrs.	25%			Aux. Paramédico	D	10
María Mundaca Solis	27 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	8
Yemilet Olivares	21	25%			Técnico de	C	10

Villalón	hrs.				Nivel Superior de Enfermería		
Mónica Corvalán Quintanilla	39 hrs.	25%			Técnico Social	D	11
Luis Varela González	40 hrs.	25%			Administrativo	E	15
Juan Muñoz Santibáñez	9 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	13
Liliana Lizama Pérez	33 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	11
Olga Cea Zúñiga	15 hrs.	25%	12 hrs.	50%	Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	10
Daniela Galaz Miranda	03 hrs.	25%			Técnico de Nivel Superior de Enfermería	C	11
Graciela Crisóstomo Díaz	27 hrs.	25%	08 hrs.	50%	Auxiliar Paramédico	D	8
Geraldina Guzmán Morel	39 hrs.	25%			Administrativo	E	7
Paulo San Martín Álvarez	10 hrs.	25%			Administrativo	E	13
Cristian Guerrero Amendares	24 hrs.	25%	12 hrs.	50%	Administrativo	E	10
Verónica Maldonado Ardizzoni	18 hrs.	25%	04 hrs.	50%	Administrativo	E	13
Ruth Pedraza Díaz	21 hrs.	25%	12 hrs.	50%	Auxiliar de Servicios	F	15
Santiago Aranda Orellana	40 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	07
Héctor López Guzmán	05 hrs.	25%			Auxiliar de Servicio	F	10

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomara las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MDS.POF.DR.JLMM.Pcm.



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
* POR ORDEN DEL SR. ALCALDE *